DADA: en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Matanzas, Provincia Peravia, a los 16 días del mes de marzo del año 2017, año 173 de la Independencia Nacional y 154 de la Restauración de la Republica Dominicana.

Firmado,

AYUNTAMIENTO DE MATANZAS
MUNICIPIO DE MATANZAS
Bani, Rep. Dom.
SECRETARIA

Modesto Antonio Guerrero
Presidente del concejo de Regidores

Ruddy Rafael A. Díaz Peguero
Secretario Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS

CALLE PEDRO MARIA MELO Nº22-A
MUNICIPIO DE MATANZAS, BANÍ, R. D.
TEL.: 809-522-0838/ 809-522-0869 / FAX: 809-522-0311
RCN 43004074-6

Resolución No. 004-2017

CONSIDERANDO: Que el Parque Industrial Zona Franca Banileja, creado mediante el decreto presidencial número 1166, ubicado a un kilómetro de este municipio de Matanzas, constituyo en su momento, la fuente de empleos necesarios y suficientes para la subsistencia de los moradores de toda el área que comprende la Provincia Peraavia.

CONSIERANDO: Que el Parque Industrial Zona Franca Banileja, fuera propiedad de sus habitantes por 32 años, fue puesto en venta en pública subasta, debido a una deuda millonaria contraída por sus directivos con bancos extranjeros y con el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), que se incautó de este parque industrial, en dación de pago.

CONSIDERANDO: Que dicho Parque Industrial elevo el desarrollo económico no solo de Matanzas, si no de cada una de las comunidades en su entorno.

CONSIDERANDO: Que este Parque Industrial constituye un patrimonio de la Provincia Peravia, el cual debe preservarse y mantener su operación en beneficio de la colectividad.

VISTA: La preocupación de toda una Provincia y en especial los pueblos que conforman el municipio de Matanzas.

VISTA: la falta de información a la sociedad Banileja ante la situación actual de dicho parque industrial, así como la pobre operación del mismo.

VISTA: La tranquilidad reinante por parte de las principales autoridades de la provincia con relación a la situación por la que atraviesa el Parque Industrial Zona Franca Banileja.

Por tales consideraciones, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Matanzas, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar como al efecto solicita una explicación clara y concisa en cuanto a la situación actual del Parque Industrial Zona Franca Banileja, el cual ha sido objeto de una transacción hipotecaria que ha llegado la enajenación de este patrimonio del pueblo banilejo sin que se conozca un resultado al respecto.

SEGUNDO: Que se aclare la situación financiera y jurídica que envuelve al Parque Industrial Zona Franca, que se esclarezcan todas las operaciones puestas en práctica, mismas que dieron al traste con la puesta en publica subaste de este Parque Industrial.